

Encuesta Anual Laboral (EAL)

- EAL-01** Empresas que han aplicado medidas de flexibilidad interna según porcentaje de disminución de los costes laborales debido a la aplicación de esas medidas, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
- EAL-02** Empresas, según tamaño de la empresa, por medidas de flexibilidad interna aplicadas
- EAL-03** Empresas, según actividad económica, por medidas de flexibilidad interna aplicadas
- EAL-04** Empresas, según la aplicación de medidas de flexibilidad interna y otras medidas, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
- EAL-05** Empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna, según tamaño de la empresa, por motivo principal para no haberlo hecho
- EAL-06** Empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna, según actividad económica, por motivo principal para no haberlo hecho
- EAL-07** Empresas que han aplicado otras medidas, según tipo de medida, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
- EAL-08** Empresas con convenio colectivo, según grado en que éste se adapta a las necesidades de la empresa, por tipo de convenio, tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
- EAL-09** Empresas con convenio colectivo sectorial, según motivo principal para no contar con convenio colectivo de empresa o de grupo de empresa, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
- EAL-10** Empresas, según el grado de relevancia de los posibles factores a la hora de establecer el salario de un trabajador que comience a trabajar en la empresa y de los posibles obstáculos o impedimentos en el caso de plantearse una reducción o congelación salarial
- EAL-11** Empresas, según tamaño de la empresa, por competencias consideradas importantes para el desarrollo de la empresa en los próximos años
- EAL-12** Empresas, según actividad económica, por competencias consideradas importantes para el desarrollo de la empresa en los próximos años
- EAL-13** Empresas, según proporcionaron o no formación a sus trabajadores, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
- EAL-14** Empresas, según detectaran o no necesidades formativas de su personal y proporcionaran o no formación, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
- EAL-15** Empresas que proporcionaron cursos a sus trabajadores, según tamaño de la empresa, por competencias en las que se han formado
- EAL-16** Empresas que proporcionaron cursos a sus trabajadores, según sector de actividad, por competencias en las que se han formado
- EAL-17** Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, según grado de relevancia de posibles objetivos de las acciones formativas
- EAL-18** Empresas que no proporcionaron formación a sus trabajadores, según grado de influencia que supusieron ciertos motivos para no proporcionar formación
- EAL-19** Empresas, según evolución prevista del número de trabajadores en un año, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
- EAL-20** Empresas que prevén aumento de la plantilla en un año, según experiencia o tipo de contrato con el que cubrirían los puestos de trabajo, o disminución de la plantilla, por ocupación en la que se prevé el aumento o la disminución
- EAL-21** Empresas que prevén un aumento de plantilla, según tamaño de la empresa, por vía principal que prevén utilizar para cubrir los puestos de trabajo vacantes
- EAL-22** Empresas que prevén un aumento de plantilla, según sector de actividad, por vía principal que prevén utilizar para cubrir los puestos de trabajo vacantes

Fuentes y notas explicativas

Empresas que han aplicado medidas de flexibilidad interna, según porcentaje de disminución de los costes laborales debido a la aplicación de esas medidas, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma.

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	EMPRESAS QUE HAN APLICADO MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD INTERNA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LOS COSTES LABORALES DEBIDO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD INTERNA						NS/NC
		Total	0%	Más del 0% hasta el 5%	Más del 5% hasta el 10%	Más del 10% hasta el 20%	Más del 20%	
TOTAL	20,7	100,0	45,9	12,8	6,5	7,6	4,0	23,2
TAMAÑO DE LA EMPRESA								
De 5 a 9 trabajadores	17,1	100,0	48,5	9,2	6,4	7,7	5,5	22,7
De 10 a 49 trabajadores	23,2	100,0	43,5	14,5	6,6	7,7	2,9	24,8
De 50 a 249 trabajadores	35,3	100,0	45,6	20,1	6,5	7,0	2,0	18,8
De 250 a 499 trabajadores	46,8	100,0	40,9	21,7	8,6	4,8	4,2	19,8
Más de 499 trabajadores	51,1	100,0	41,0	24,3	6,8	3,8	2,3	21,9
ACTIVIDAD ECONÓMICA								
Industria	19,5	100,0	44,4	14,6	10,5	8,9	3,8	17,8
Construcción	18,0	100,0	48,9	10,5	10,6	6,5	4,8	18,7
Comercio y reparación de vehículos	16,8	100,0	53,4	13,1	4,0	8,3	6,6	14,7
Transporte y almacenamiento	18,1	100,0	36,7	22,5	6,7	10,1	5,4	18,6
Hostelería	28,5	100,0	40,2	10,1	5,4	6,8	1,9	35,5
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	21,7	100,0	48,9	12,6	7,0	4,5	5,8	21,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18,1	100,0	51,2	9,5	4,2	11,5	5,0	18,6
Actividades administrativas y servicios auxiliares	24,1	100,0	42,6	13,6	2,0	2,8	2,4	36,6
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	21,9	100,0	48,3	16,1	10,0	7,9	1,9	15,9
COMUNIDAD AUTÓNOMA								
Andalucía	22,1	100,0	41,3	10,3	4,1	15,5	4,5	24,4
Aragón	24,1	100,0	54,2	16,8	7,5	2,4	4,3	14,7
Asturias (Principado de)	23,2	100,0	40,4	9,5	8,8	12,4	9,3	19,6
Baleares (Illes)	20,8	100,0	43,8	8,1	3,9	5,2	3,0	36,0
Canarias	20,3	100,0	43,8	17,8	8,9	2,1	5,6	21,9
Cantabria	17,3	100,0	42,9	8,3	3,0	7,8	9,9	28,1
Castilla-La Mancha	17,3	100,0	53,2	9,4	13,1	2,2	4,4	17,7
Castilla y León	19,5	100,0	41,8	11,7	9,4	8,2	3,1	25,7
Cataluña	21,4	100,0	50,4	12,9	4,2	7,2	4,2	21,2
Comunitat Valenciana	22,1	100,0	50,3	12,0	4,4	4,9	5,8	22,6
Extremadura	18,3	100,0	45,1	9,7	11,0	7,6	2,5	24,1
Galicia	15,1	100,0	58,6	11,3	8,6	1,0	0,2	20,3
Madrid (Comunidad de)	20,1	100,0	37,2	19,6	10,4	6,7	3,5	22,6
Murcia (Región de)	21,0	100,0	48,1	9,1	7,8	5,6	2,9	26,5
Navarra (Comunidad Foral de)	23,1	100,0	39,4	15,9	7,9	6,8	1,0	29,1
País Vasco	20,9	100,0	47,7	6,1	6,1	10,6	0,4	29,1
Rioja, La	18,1	100,0	52,2	16,5	4,5	5,0	2,3	19,6

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	DE 5 A 9 TRABAJADORES	DE 10 A 49 TRABAJADORES	DE 50 A 249 TRABAJADORES	DE 250 A 499 TRABAJADORES	MÁS DE 499 TRABAJADORES
Sistema de remuneración y cuantía salarial (2)	2,7	2,0	3,3	5,5	6,4	7,2
Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado	2,1	1,7	2,5	4,1	4,2	5,6
Supresión o disminución de conceptos extrasalariales	0,7	0,6	0,8	1,2	1,6	2,4
Jornada laboral	8,6	7,3	9,1	15,1	21,8	25,9
Reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de reducción de jornada)	0,9	0,6	1,3	1,3	2,4	2,6
Suspensión de contratos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de suspensión de contratos)	0,9	0,6	1,0	2,7	4,0	8,4
Ampliación de la jornada	2,2	1,9	2,4	3,8	5,0	7,4
Introducción o modificación de la distribución irregular de jornada	1,1	1,0	1,0	2,5	5,3	6,2
Otras medidas de flexibilidad de la jornada	5,0	4,6	5,1	8,3	12,2	11,9
Movilidad funcional	1,6	0,8	2,0	4,9	9,2	14,2
Movilidad geográfica	1,8	0,6	2,4	5,8	12,4	21,0
Cambios de contrato según tipo de jornada	11,7	9,9	13,1	18,6	24,4	24,5
Sustitución o transformación de contratos a tiempo completo por contratos a tiempo parcial	4,7	3,7	5,4	8,4	15,4	15,8
Sustitución o transformación de contratos a tiempo parcial por contratos a tiempo completo	9,3	7,5	10,7	15,7	20,0	20,3

(1) En una empresa se pueden haber aplicado una o más medidas de flexibilidad.

(2) Las medidas incluidas son 'Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado', 'Supresión o disminución de conceptos extrasalariales' y 'Sustitución de una parte del salario fijo por salario variable'

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	COMERCIO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	HOSTELERIA	INFORMACIÓN, COMUNIC., ACT. FINANCIERAS, DE SEGUROS E INMOBILIARIAS	ACT. PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	ACT. ADM. Y SERVICIOS AUXILIARES	ACT. ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO Y OTROS SERVICIOS
Sistema de remuneración y cuantía salarial (2)	2,7	3,7	3,2	2,3	2,5	1,8	2,7	3,1	3,1	2,9
Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado	2,1	2,5	2,6	1,9	2,1	1,5	2,4	2,6	2,6	2,1
Supresión o disminución de conceptos extrasalariales	0,7	1,0	0,8	0,2	0,8	0,8	0,5	0,4	0,8	1,3
Jornada laboral	8,6	10,0	7,3	6,7	5,0	11,9	7,2	7,2	8,8	9,7
Reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de reducción de jornada)	0,9	1,6	1,2	0,7	0,1	0,5	0,5	1,6	0,8	1,0
Suspensión de contratos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de suspensión de contratos)	0,9	2,3	1,4	0,9	0,5	0,2	0,6	0,1	0,4	0,3
Ampliación de la jornada	2,2	1,3	1,6	1,4	1,0	4,1	1,8	1,1	4,4	4,1
Introducción o modificación de la distribución irregular de jornada	1,1	1,6	0,9	0,9	0,8	1,6	0,9	0,9	1,1	0,8
Otras medidas de flexibilidad de la jornada	5,0	5,0	3,4	3,9	3,6	7,7	4,4	4,5	5,2	6,2
Movilidad funcional	1,6	2,0	0,8	1,1	2,1	2,0	2,4	1,9	1,0	1,8
Movilidad geográfica	1,8	1,7	3,8	1,3	0,9	0,9	3,8	2,7	2,6	0,5
Cambios de contrato según tipo de jornada	11,7	8,0	8,3	9,3	12,4	19,5	12,9	8,8	14,7	13,1
Sustitución o transformación de contratos a tiempo completo por contratos a tiempo parcial	4,7	2,9	2,8	4,0	4,1	7,5	4,9	4,4	6,4	6,1
Sustitución o transformación de contratos a tiempo parcial por contratos a tiempo completo	9,3	6,3	7,1	6,2	10,4	16,7	9,5	6,4	13,2	9,8

(1) En una empresa se pueden haber aplicado una o más medidas de flexibilidad.

(2) Las medidas incluidas son 'Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado', 'Supresión o disminución de conceptos extrasalariales' y 'Sustitución de una parte del salario fijo por salario variable'.

Empresas, según la aplicación de medidas de flexibilidad interna y otras medidas, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma.

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	EMPRESAS QUE APLICARON MEDIDAS			EMPRESAS QUE NO APLICARON MEDIDAS	
		Total	Aplicaron tanto medidas de flexibilidad interna como otras medidas (1) (2)	Sólo aplicaron medidas de flexibilidad interna (2)		Sólo aplicaron otras medidas (1)
TOTAL	100,0	44,1	11,4	9,3	23,4	55,9
TAMAÑO DE LA EMPRESA						
De 5 a 9 trabajadores	100,0	38,4	8,7	8,4	21,4	61,6
De 10 a 49 trabajadores	100,0	48,9	13,0	10,2	25,8	51,1
De 50 a 249 trabajadores	100,0	61,9	23,6	11,7	26,7	38,1
De 250 a 499 trabajadores	100,0	71,7	33,5	13,3	24,9	28,3
Más de 499 trabajadores	100,0	76,1	40,7	10,4	25,1	23,9
ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Industria	100,0	44,6	11,0	8,6	25,0	55,4
Construcción	100,0	45,8	12,1	5,9	27,8	54,2
Comercio y reparación de vehículos	100,0	41,5	10,4	6,3	24,7	58,5
Transporte y almacenamiento	100,0	47,3	8,7	9,3	29,2	52,7
Hostelería	100,0	45,8	12,8	15,8	17,3	54,2
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	44,1	11,9	9,8	22,4	55,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	39,4	9,3	8,8	21,2	60,6
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	49,9	13,3	10,9	25,8	50,1
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	42,2	13,8	8,2	20,3	57,8
COMUNIDAD AUTÓNOMA						
Andalucía	100,0	42,7	11,3	10,9	20,6	57,3
Aragón	100,0	48,5	13,9	10,3	24,4	51,5
Asturias (Principado de)	100,0	49,8	11,4	11,8	26,6	50,2
Baleares (Illes)	100,0	33,7	9,9	10,8	12,9	66,3
Canarias	100,0	43,0	12,1	8,2	22,7	57,0
Cantabria	100,0	33,7	9,4	7,9	16,5	66,3
Castilla-La Mancha	100,0	39,7	10,3	7,0	22,4	60,3
Castilla y León	100,0	42,6	12,0	7,5	23,1	57,4
Cataluña	100,0	44,3	12,2	9,2	22,9	55,7
Comunitat Valenciana	100,0	46,2	10,8	11,2	24,1	53,8
Extremadura	100,0	42,1	10,0	8,4	23,8	57,9
Galicia	100,0	42,4	7,9	7,2	27,3	57,6
Madrid (Comunidad de)	100,0	50,1	12,1	8,0	29,9	49,9
Murcia (Región de)	100,0	42,6	12,0	9,0	21,6	57,4
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	46,6	13,6	9,5	23,4	53,4
País Vasco	100,0	40,1	11,1	9,7	19,3	59,9
Rioja, La	100,0	35,4	9,2	8,9	17,3	64,6

(1) Como otras medidas se incluyen: reducción del número de trabajadores con contrato temporal en la empresa respecto a situación comparable del año anterior, despidos individuales, despidos colectivos, reducción de inversiones y reducción de costes no laborales (excepto inversiones).

(2) Como medidas de flexibilidad interna se incluyen, principalmente: modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo (por ejemplo: cuantía salarial o sistema de remuneración o jornada de trabajo u horario), movilidad funcional, movilidad geográfica, suspensión temporal del contrato o reducción de jornada y los cambios de contrato por distinto tipo de jornada.

Empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna, según tamaño de la empresa, por motivo principal para no haberlo hecho.

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna en cada categoría.

	TOTAL	DE 5 A 9 TRABAJADORES	DE 10 A 49 TRABAJADORES	DE 50 A 249 TRABAJADORES	DE 250 A 499 TRABAJADORES	MÁS DE 499 TRABAJADORES
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No existió la necesidad	78,2	80,4	76,3	68,2	58,8	54,5
La empresa ha optado por finalizar / no renovar contratos temporales	6,5	5,8	7,3	8,0	8,7	8,3
La empresa ha optado por realizar despidos	10,8	8,6	12,7	20,6	26,5	32,6
Se pretende introducir medidas de flexibilidad interna en 2016	1,1	1,0	1,1	1,5	1,6	1,5
Otros	3,5	4,3	2,6	1,7	4,4	3,0

Empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna, según actividad económica, por motivo principal para no haberlo hecho .

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna en cada categoría.

	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	COMERCIO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No existió la necesidad	78,2	79,9	71,4	78,8	74,8
La empresa ha optado por finalizar / no renovar contratos temporales	6,5	6,8	12,6	3,3	9,1
La empresa ha optado por realizar despidos	10,8	10,2	10,9	11,3	12,5
Se pretende introducir medidas de flexibilidad interna en 2016	1,1	0,9	1,0	1,4	0,8
Otros	3,5	2,2	4,1	5,1	2,8

	HOSTELERIA	INFORMACIÓN, COMUNIC., ACT.FINANCIERAS, DE SEGUROS E INMOBILIARIAS	ACT. PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	ACT. ADM. Y SERVICIOS AUXILIARES	ACT. ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO Y OTROS SERVICIOS
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No existió la necesidad	81,1	80,6	77,2	74,2	80,4
La empresa ha optado por finalizar / no renovar contratos temporales	6,3	2,9	3,2	11,7	7,8
La empresa ha optado por realizar despidos	9,1	13,4	14,2	10,2	7,5
Se pretende introducir medidas de flexibilidad interna en 2016	0,4	0,8	1,3	1,1	1,9
Otros	3,1	2,4	4,2	2,7	2,3

Empresas que han aplicado otras medidas, según tipo de medida, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma. (1)

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES CON CONTRATO TEMPORAL	DESPIDOS	REDUCCIÓN DE INVERSIONES	REDUCCIÓN DE COSTES NO LABORALES (EXCEPTO INVERSIONES)
TOTAL	34,8	9,4	16,3	11,3	19,6
TAMAÑO DE LA EMPRESA					
De 5 a 9 trabajadores	30,0	8,4	12,7	11,0	17,1
De 10 a 49 trabajadores	38,8	10,0	18,5	11,5	21,9
De 50 a 249 trabajadores	50,3	13,1	32,5	12,6	26,8
De 250 a 499 trabajadores	58,4	17,4	44,5	15,5	28,7
Más de 499 trabajadores	65,8	19,0	53,9	13,0	27,0
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
Industria	36,0	8,6	15,1	12,5	21,7
Construcción	39,9	15,4	17,6	14,8	21,0
Comercio y reparación de vehículos	35,1	6,7	16,3	12,0	22,3
Transporte y almacenamiento	38,0	9,3	16,5	11,0	22,1
Hostelería	30,1	10,7	15,1	9,2	14,9
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	34,3	5,7	19,8	10,0	19,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	30,6	4,5	17,7	8,9	15,9
Actividades administrativas y servicios auxiliares	39,0	14,4	19,8	9,9	17,0
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	34,1	10,9	14,5	10,8	19,3
COMUNIDAD AUTÓNOMA					
Andalucía	31,8	9,3	13,9	12,7	19,9
Aragón	38,2	11,7	13,9	13,5	23,2
Asturias (Principado de)	38,0	12,3	14,8	14,8	22,4
Baleares (Illes)	22,8	7,4	10,5	4,8	9,0
Canarias	34,8	12,2	22,2	6,5	13,2
Cantabria	25,8	7,1	10,8	9,8	13,7
Castilla-La Mancha	32,8	8,5	13,7	11,4	18,5
Castilla y León	35,1	10,4	14,3	11,0	21,3
Cataluña	35,1	7,6	17,2	11,5	21,4
Comunitat Valenciana	34,9	12,3	14,7	11,5	18,7
Extremadura	33,7	9,4	18,3	13,5	19,2
Galicia	35,2	10,4	15,4	15,9	19,3
Madrid (Comunidad de)	42,0	9,1	23,0	11,1	22,9
Murcia (Región de)	33,6	9,5	16,7	10,9	17,6
Navarra (Comunidad Foral de)	37,0	7,3	14,6	11,9	20,9
País Vasco	30,4	7,2	11,0	8,0	16,7
Rioja, La	26,5	5,4	9,7	10,4	17,7

(1) En una empresa se pueden haber aplicado una o más medidas.

Empresas con convenio colectivo, según grado en que éste se adapta a las necesidades de la empresa, por tipo de convenio, tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma.

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas con convenio en cada categoría.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
TOTAL	100,0	2,5	14,1	65,3	18,0
TIPO DE CONVENIO					
Convenio colectivo de empresa	100,0	3,9	18,4	57,1	20,6
Convenio colectivo de ámbito superior a la empresa	100,0	2,2	13,3	66,8	17,6
TAMAÑO DE LA EMPRESA					
De 5 a 9 trabajadores	100,0	2,8	14,0	65,3	17,9
De 10 a 49 trabajadores	100,0	2,2	14,0	65,6	18,2
De 50 a 249 trabajadores	100,0	1,8	16,3	64,3	17,5
De 250 a 499 trabajadores	100,0	1,6	15,5	62,4	20,5
Más de 499 trabajadores	100,0	1,3	14,8	58,1	25,8
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
Industria	100,0	2,6	14,2	66,3	16,9
Construcción	100,0	2,4	15,7	65,7	16,2
Comercio y reparación de vehículos	100,0	2,5	12,6	67,1	17,8
Transporte y almacenamiento	100,0	2,8	15,3	60,3	21,7
Hostelería	100,0	3,0	15,8	62,6	18,5
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	2,1	15,9	64,5	17,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	2,3	10,8	69,2	17,7
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	1,9	16,8	62,1	19,1
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	1,7	10,8	67,0	20,5
COMUNIDAD AUTÓNOMA					
Andalucía	100,0	3,3	11,8	66,0	18,9
Aragón	100,0	2,2	13,5	62,5	21,7
Asturias (Principado de)	100,0	3,8	19,1	58,3	18,7
Baleares (Illes)	100,0	2,6	12,7	64,9	19,9
Canarias	100,0	2,6	16,5	63,0	17,9
Cantabria	100,0	1,4	9,4	63,5	25,7
Castilla-La Mancha	100,0	2,2	9,1	73,8	14,9
Castilla y León	100,0	3,9	15,6	58,9	21,6
Cataluña	100,0	2,3	12,5	67,1	18,1
Comunitat Valenciana	100,0	2,1	14,7	67,7	15,5
Extremadura	100,0	1,2	12,3	67,0	19,6
Galicia	100,0	3,1	16,9	66,5	13,5
Madrid (Comunidad de)	100,0	2,0	19,5	60,6	17,9
Murcia (Región de)	100,0	2,1	10,0	68,4	19,5
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	2,3	17,0	66,1	14,6
País Vasco	100,0	2,1	9,7	68,5	19,7
Rioja, La	100,0	1,6	12,7	66,2	19,6

Empresas con convenio colectivo sectorial, según motivo principal para no contar con convenio colectivo de empresa o de grupo de empresa, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma.

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas con convenio sectorial en cada categoría.

	TOTAL	CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL SE ADECUA A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA	DESCONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR Y NEGOCIAR CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESA	NEGATIVA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS TRABAJADORES PARA NEGOCIAR CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESA	FALTA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA	OTROS
TOTAL	100,0	77,8	5,6	0,8	13,3	2,5
TAMAÑO DE LA EMPRESA						
De 5 a 9 trabajadores	100,0	77,0	5,2	0,4	15,6	1,8
De 10 a 49 trabajadores	100,0	78,9	6,2	1,1	11,0	2,8
De 50 a 249 trabajadores	100,0	78,8	4,8	2,7	7,5	6,2
De 250 a 499 trabajadores	100,0	76,6	3,8	3,3	5,7	10,6
Más de 499 trabajadores	100,0	78,0	1,8	7,3	4,8	8,1
ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Industria	100,0	79,9	5,4	0,9	10,8	3,0
Construcción	100,0	75,6	6,1	0,7	15,5	2,0
Comercio y reparación de vehículos	100,0	78,5	5,8	0,9	13,5	1,2
Transporte y almacenamiento	100,0	73,3	6,9	1,9	12,7	5,2
Hostelería	100,0	75,3	6,5	0,5	15,1	2,6
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	79,8	4,5	0,6	13,0	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	81,5	2,9	0,4	11,0	4,1
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	75,5	5,8	1,5	14,5	2,7
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	82,5	3,4	0,1	11,7	2,2
COMUNIDAD AUTÓNOMA						
Andalucía	100,0	80,8	6,0	0,4	9,8	3,0
Aragón	100,0	78,2	5,6	0,5	12,6	3,2
Asturias (Principado de)	100,0	69,5	8,7	2,6	15,5	3,7
Baleares (Illes)	100,0	80,5	4,6	0,6	11,7	2,7
Canarias	100,0	76,9	6,8	0,7	11,6	4,1
Cantabria	100,0	82,1	7,4	1,6	7,9	1,0
Castilla-La Mancha	100,0	85,9	2,5	0,8	9,4	1,4
Castilla y León	100,0	77,5	5,4	1,1	12,8	3,2
Cataluña	100,0	78,1	5,7	0,9	12,9	2,3
Comunitat Valenciana	100,0	78,8	4,7	1,5	13,5	1,6
Extremadura	100,0	83,9	4,4	1,5	8,5	1,7
Galicia	100,0	75,9	5,6	0,7	16,1	1,7
Madrid (Comunidad de)	100,0	72,6	5,5	0,3	19,5	2,1
Murcia (Región de)	100,0	86,1	5,1	0,4	6,6	1,8
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	74,6	6,2	1,6	12,6	5,1
País Vasco	100,0	73,6	6,6	1,2	15,6	2,9
Rioja, La	100,0	80,7	6,6	0,8	10,1	1,7

Empresas, según el grado de relevancia de los posibles factores a la hora de establecer el salario de un trabajador que comience a trabajar en la empresa y de los posibles obstáculos o impedimentos en el caso de plantearse una reducción o congelación salarial.

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
POSIBLES FACTORES A LA HORA DE ESTABLECER EL SALARIO DE UN TRABAJADOR QUE COMIENZE A TRABAJAR EN LA EMPRESA					
Lo establecido en el convenio colectivo	100,0	7,2	6,4	31,5	54,9
El salario de trabajadores similares en la empresa	100,0	16,1	12,2	47,9	23,8
El salario de trabajadores similares en otras empresas	100,0	39,4	29,1	25,5	6,0
La disponibilidad de trabajadores similares en el mercado de trabajo	100,0	33,9	27,6	31,1	7,4
POSIBLES OBSTÁCULOS O IMPEDIMENTOS EN EL CASO DE PLANTEARSE UNA REDUCCIÓN O CONGELACIÓN EN EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES					
Lo establecido en el convenio colectivo	100,0	9,6	11,4	35,7	43,4
El efecto negativo que tendría sobre el esfuerzo o la motivación de los trabajadores	100,0	8,0	10,6	49,7	31,8
El efecto negativo que tendría sobre la reputación de la empresa	100,0	15,3	34,7	36,4	13,6
Las dificultades que crearía para atraer a nuevos trabajadores	100,0	17,4	35,7	35,3	11,7
La posible marcha de los mejores trabajadores de la empresa	100,0	10,8	19,9	42,5	26,8

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna en cada categoría.

	TOTAL	DE 5 A 9 TRABAJADORES	DE 10 A 49 TRABAJADORES	DE 50 A 249 TRABAJADORES	DE 250 A 499 TRABAJADORES	MÁS DE 499 TRABAJADORES
De dirección	45,7	42,6	49,0	51,7	53,9	55,6
De trabajo en equipo	57,7	57,6	58,5	55,1	55,6	51,4
De atención al público/ trato a clientes	53,9	56,5	52,2	42,0	41,0	44,7
Administrativas de oficina	17,4	18,6	16,3	13,9	10,4	8,7
Técnicas específicas del puesto de trabajo	19,8	18,7	19,7	28,7	33,2	37,9
De resolución de problemas (localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones)	28,1	26,4	30,0	32,0	29,9	25,7
En lenguas extranjeras	12,9	11,1	13,9	21,7	28,0	24,8
Generales de tecnologías de la información	8,2	6,6	9,6	12,1	12,6	16,8
Profesionales de tecnologías de la información	5,5	4,8	5,9	8,8	10,7	11,0
Básicas de cálculo y/o comunicación oral o escrita	2,2	2,1	2,2	3,0	4,0	4,3
Otras	0,8	0,7	0,7	1,5	3,2	3,0
No sabe	3,6	4,3	2,8	2,3	0,5	0,7

(1) Una empresa puede haber señalado de una a tres competencias.

Empresas, según actividad económica, por competencias consideradas importantes para el desarrollo de la empresa en los próximos años (1).

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna en cada categoría.

	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	COMERCIO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
De dirección	45,7	47,2	51,6	46,1	45,5
De trabajo en equipo	57,7	56,4	57,5	52,9	49,7
De atención al público/ trato a clientes	53,9	35,1	28,7	68,3	46,4
Administrativas de oficina	17,4	15,3	24,3	20,8	21,2
Técnicas específicas del puesto de trabajo	19,8	35,3	33,4	15,0	25,6
De resolución de problemas (localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones)	28,1	35,1	31,1	25,8	34,1
En lenguas extranjeras	12,9	13,7	4,6	10,3	12,8
Generales de tecnologías de la información	8,2	6,9	5,1	9,6	8,7
Profesionales de tecnologías de la información	5,5	5,1	4,3	5,5	3,4
Básicas de cálculo y/o comunicación oral o escrita	2,2	1,2	1,3	1,2	0,6
Otras	0,8	0,5	1,4	0,4	1,4
No sabe	3,6	3,5	6,2	3,0	2,8

	HOSTELERÍA	INFORMACIÓN, COMUNIC., ACT.FINANCIERAS, DE SEGUROS E INMOBILIARIAS	ACT. PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	ACT. ADM. Y SERVICIOS AUXILIARES	ACT. ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO Y OTROS SERVICIOS
De dirección	43,0	43,4	41,5	49,8	41,2
De trabajo en equipo	67,8	52,5	55,7	52,5	68,3
De atención al público/ trato a clientes	75,4	45,5	43,7	39,7	61,6
Administrativas de oficina	6,7	18,7	28,7	18,5	12,1
Técnicas específicas del puesto de trabajo	6,7	9,3	19,0	16,4	19,1
De resolución de problemas (localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones)	19,8	29,6	28,5	35,3	24,3
En lenguas extranjeras	21,0	18,0	15,0	9,6	8,2
Generales de tecnologías de la información	3,3	17,1	17,2	9,2	8,3
Profesionales de tecnologías de la información	1,6	24,0	9,5	5,4	6,2
Básicas de cálculo y/o comunicación oral o escrita	2,0	5,9	8,1	1,8	4,1
Otras	0,9	0,3	0,3	2,0	0,9
No sabe	3,3	3,4	4,1	4,1	2,3

(1) Una empresa puede haber señalado de una a tres competencias.

Empresas, según proporcionaron o no formación a sus trabajadores, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma.

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	EMPRESAS QUE PROPORCIONAN FORMACIÓN			EMPRESAS QUE NO PROPORCIONAN FORMACIÓN	
		Total	Impartición de cursos y otros tipos de formación (1)	Sólo impartición de cursos (1)		Sólo otros tipos de formación (1)
TOTAL	100,0	77,3	60,1	30,0	9,8	22,7
TAMAÑO DE LA EMPRESA						
De 5 a 9 trabajadores	100,0	70,6	52,5	34,5	13,0	29,4
De 10 a 49 trabajadores	100,0	83,5	64,6	27,7	7,6	16,5
De 50 a 249 trabajadores	100,0	96,4	83,1	15,4	1,5	3,6
De 250 a 499 trabajadores	100,0	99,4	89,0	10,0	0,9	0,6
Más de 499 trabajadores	100,0	99,4	94,1	5,5	0,4	0,6
ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Industria	100,0	80,3	63,2	30,3	6,5	19,7
Construcción	100,0	81,4	58,5	34,8	6,8	18,6
Comercio y reparación de vehículos	100,0	77,4	59,4	27,7	12,9	22,6
Transporte y almacenamiento	100,0	81,2	63,7	32,4	3,9	18,8
Hostelería	100,0	69,8	46,5	41,5	12,0	30,2
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	82,3	73,6	16,3	10,1	17,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	82,9	70,6	18,0	11,4	17,1
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	72,3	62,7	26,5	10,7	27,7
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	75,6	66,6	23,8	9,6	24,4
COMUNIDAD AUTÓNOMA						
Andalucía	100,0	81,3	57,9	34,2	8,0	18,7
Aragón	100,0	75,9	67,0	26,7	6,3	24,1
Asturias (Principado de)	100,0	77,7	57,1	34,8	8,1	22,3
Baleares (Illes)	100,0	73,9	58,7	34,4	6,9	26,1
Canarias	100,0	73,9	57,8	29,5	12,7	26,1
Cantabria	100,0	74,4	57,5	34,5	8,0	25,6
Castilla-La Mancha	100,0	77,2	58,3	31,2	10,5	22,8
Castilla y León	100,0	74,9	59,9	30,7	9,4	25,1
Cataluña	100,0	77,3	61,4	25,7	12,9	22,7
Comunitat Valenciana	100,0	76,5	59,8	30,0	10,2	23,5
Extremadura	100,0	75,4	56,4	32,7	10,9	24,6
Galicia	100,0	83,0	56,4	34,4	9,2	17,0
Madrid (Comunidad de)	100,0	73,7	62,6	27,6	9,8	26,3
Murcia (Región de)	100,0	81,8	56,9	35,6	7,5	18,2
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	81,6	68,6	20,0	11,4	18,4
País Vasco	100,0	78,0	63,0	29,3	7,7	22,0
Rioja, La	100,0	69,9	58,1	33,8	8,1	30,1

(1) Los porcentajes en estas columnas se calculan respecto al total de empresas que proporcionan formación en cada categoría.

Empresas, según detectaran o no necesidades formativas de su personal y proporcionaran o no formación, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma.

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	DETECTARON NECESIDADES FORMATIVAS DE SU PERSONAL			NO DETECTARON NECESIDADES FORMATIVAS DE SU PERSONAL		
	Total	Proporcionaron formación (1)	No proporcionaron formación (1)	Total	Proporcionaron formación (2)	No proporcionaron formación (2)
TOTAL	36,0	96,1	3,9	64,0	66,7	33,3
TAMAÑO DE LA EMPRESA						
De 5 a 9 trabajadores	26,1	94,2	5,8	73,9	62,3	37,7
De 10 a 49 trabajadores	43,8	96,8	3,2	56,2	73,1	26,9
De 50 a 249 trabajadores	71,3	99,4	0,6	28,7	88,9	11,0
De 250 a 499 trabajadores	87,7	99,7	0,3	12,3	97,1	2,9
Más de 499 trabajadores	90,8	99,9	0,1	9,2	95,2	4,8
ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Industria	39,7	96,7	3,3	60,3	69,5	30,5
Construcción	32,7	98,0	2,0	67,3	73,4	26,6
Comercio y reparación de vehículos	35,9	95,6	4,4	64,1	67,1	32,9
Transporte y almacenamiento	39,2	94,4	5,6	60,8	72,7	27,3
Hostelería	28,4	94,7	5,3	71,6	59,8	40,2
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	45,1	99,2	0,8	54,9	68,5	31,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	47,9	95,9	4,1	52,1	71,0	29,0
Actividades administrativas y servicios auxiliares	32,6	95,7	4,4	67,4	61,1	38,9
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	35,6	95,9	4,1	64,4	64,3	35,7
COMUNIDAD AUTÓNOMA						
Andalucía	36,3	95,3	4,7	63,7	73,3	26,7
Aragón	37,7	95,0	5,0	62,3	64,3	35,7
Asturias (Principado de)	29,1	97,1	2,9	70,9	69,7	30,3
Baleares (Illes)	30,3	93,7	6,3	69,7	65,3	34,6
Canarias	31,3	96,6	3,4	68,7	63,6	36,4
Cantabria	24,8	99,2	0,9	75,2	66,3	33,7
Castilla-La Mancha	33,6	94,8	5,2	66,4	68,3	31,7
Castilla y León	26,3	98,7	1,3	73,7	66,4	33,6
Cataluña	37,8	94,8	5,2	62,2	66,7	33,3
Comunitat Valenciana	33,2	95,9	4,1	66,8	66,9	33,1
Extremadura	25,7	94,6	5,3	74,3	68,8	31,2
Galicia	40,3	98,1	1,9	59,7	72,8	27,2
Madrid (Comunidad de)	40,5	96,7	3,3	59,5	58,1	41,9
Murcia (Región de)	34,7	96,6	3,4	65,3	74,0	26,0
Navarra (Comunidad Foral de)	42,6	96,7	3,3	57,4	70,4	29,5
País Vasco	41,2	98,7	1,3	58,8	63,5	36,5
Rioja, La	32,9	96,6	3,3	67,1	56,7	43,3

(1) Los porcentajes en estas columnas se calculan respecto al total de empresas en cada categoría que detectaron necesidades formativas de su personal.

(2) Los porcentajes en estas columnas se calculan respecto al total de empresas en cada categoría que no detectaron necesidades formativas de su personal.

Empresas que proporcionaron cursos a sus trabajadores, según tamaño de la empresa, por competencias en las que se han formado (1) (2).

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas formadoras en cada categoría.

	TOTAL	DE 5 A 9 TRABAJADORES	DE 10 A 49 TRABAJADORES	DE 50 A 249 TRABAJADORES	DE 250 A 499 TRABAJADORES	MÁS DE 499 TRABAJADORES
De dirección	11,6	7,4	14,5	18,5	31,7	34,3
De trabajo en equipo	14,4	11,5	16,5	19,6	23,9	27,6
De atención al público/ trato a clientes	20,9	19,4	22,1	22,1	26,0	34,7
Administrativas de oficina	13,3	12,9	14,1	12,9	8,8	8,6
Técnicas específicas del puesto de trabajo	43,2	39,5	45,1	54,1	53,7	58,2
De resolución de problemas (localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones)	8,3	6,9	9,1	11,6	15,5	12,4
En lenguas extranjeras	11,4	7,3	11,9	31,2	40,0	36,6
Generales de tecnologías de la información	10,3	8,0	11,3	17,5	18,3	17,9
Profesionales de tecnologías de la información	5,0	4,2	5,3	8,0	10,1	9,7
Básicas de cálculo y/o comunicación oral o escrita	2,0	1,6	2,0	3,6	5,1	3,4
Otras	24,4	26,7	22,7	20,0	20,1	16,9

(1) Una empresa puede haber señalado de una a tres competencias.

(2) Véase nota a este cuadro en FUENTES y NOTAS EXPLICATIVAS.

Empresas que proporcionaron cursos a sus trabajadores, según sector de actividad, por competencias en las que se han formado (1) (2).

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas formadoras en cada categoría.

	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
De dirección	11,6	12,3	10,6	11,6
De trabajo en equipo	14,4	12,4	14,3	15,0
De atención al público/ trato a clientes	20,9	11,1	6,2	25,8
Administrativas de oficina	13,3	12,9	12,9	13,5
Técnicas específicas del puesto de trabajo	43,2	51,3	56,4	38,9
De resolución de problemas (localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones)	8,3	9,4	6,8	8,2
En lenguas extranjeras	11,4	14,7	5,1	11,6
Generales de tecnologías de la información	10,3	12,0	6,9	10,4
Profesionales de tecnologías de la información	5,0	4,5	4,0	5,3
Básicas de cálculo y/o comunicación oral o escrita	2,0	2,1	0,3	2,2
Otras	24,4	24,4	29,6	23,6

(1) Una empresa puede haber señalado de una a tres competencias.

(2) Véase nota a este cuadro en FUENTES y NOTAS EXPLICATIVAS.

Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, según grado de relevancia de posibles objetivos de las acciones formativas.

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
Responder a un sistema predeterminado de promoción interna	100,0	39,5	39,6	18,8	2,1
Readaptar al personal a los cambios técnicos introducidos en la empresa	100,0	17,6	23,1	46,2	13,1
Readaptar al personal a los cambios organizativos introducidos en la empresa	100,0	20,7	28,6	42,3	8,3
Adaptar al personal recién incorporado a las técnicas y sistemas de la empresa	100,0	17,8	19,7	46,4	16,1
Mejorar la cualificación básica del personal para compensar su insuficiencia o inadecuación formativa	100,0	13,9	23,8	47,1	15,2
Adaptación impuesta por cambios normativos	100,0	16,2	23,5	39,9	20,4

Empresas que no proporcionaron formación a sus trabajadores, según grado de influencia que supusieron ciertos motivos para no proporcionar formación.

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas que no proporcionaron formación a sus trabajadores.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
El nivel de formación de los empleados era el apropiado para las necesidades de la empresa	100,0	5,5	8,1	50,9	35,5
La estrategia preferida de la empresa fue contratar personal con la cualificación, habilidades o competencias requeridas	100,0	27,5	12,5	39,5	20,4
Dificultad para evaluar la necesidades de formación de la empresa	100,0	45,0	37,0	14,0	4,0
La falta de cursos de formación adecuados en el mercado	100,0	38,8	31,9	20,3	9,0
El alto coste de los cursos de formación	100,0	35,1	26,6	27,0	11,3
El mayor esfuerzo realizado en años anteriores para ofrecer formación a sus trabajadores	100,0	50,1	26,5	18,8	4,6
La elevada carga de trabajo y el escaso tiempo disponible de los empleados de su empresa	100,0	27,7	22,4	32,5	17,4
Dificultad para acceder a ayudas o subvenciones públicas	100,0	40,3	27,9	19,7	12,1

Empresas, según evolución prevista del número de trabajadores en un año, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma.

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE TRABAJADORES	PERMANECER Á ESTABLE	DISMINUIRÁ EL NÚMERO DE TRABAJADORES
TOTAL	100,0	10,6	82,3	7,1
TAMAÑO DE LA EMPRESA				
De 5 a 9 trabajadores	100,0	7,7	85,5	6,8
De 10 a 49 trabajadores	100,0	12,7	79,7	7,6
De 50 a 249 trabajadores	100,0	22,9	71,0	6,1
De 250 a 499 trabajadores	100,0	26,4	66,4	7,2
Más de 499 trabajadores	100,0	27,7	63,1	9,3
ACTIVIDAD ECONÓMICA				
Industria	100,0	12,6	80,2	7,1
Construcción	100,0	10,5	77,4	12,1
Comercio y reparación de vehículos	100,0	9,2	83,7	7,1
Transporte y almacenamiento	100,0	13,8	81,2	5,0
Hostelería	100,0	6,3	88,2	5,5
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	22,4	69,5	8,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	13,2	80,3	6,5
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	14,0	80,1	5,9
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	7,8	85,8	6,5
COMUNIDAD AUTÓNOMA				
Andalucía	100,0	9,6	83,0	7,4
Aragón	100,0	8,1	85,5	6,4
Asturias (Principado de)	100,0	6,4	83,6	10,0
Baleares (Illes)	100,0	11,5	81,7	6,8
Canarias	100,0	8,7	85,1	6,3
Cantabria	100,0	6,4	87,8	5,8
Castilla-La Mancha	100,0	9,7	82,0	8,3
Castilla y León	100,0	7,3	86,3	6,4
Cataluña	100,0	12,4	82,9	4,7
Comunitat Valenciana	100,0	9,9	80,9	9,1
Extremadura	100,0	11,6	76,9	11,5
Galicia	100,0	6,3	86,2	7,5
Madrid (Comunidad de)	100,0	13,3	77,7	9,0
Murcia (Región de)	100,0	13,1	82,2	4,7
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	11,0	83,2	5,8
País Vasco	100,0	12,5	82,0	5,5
Rioja, La	100,0	8,8	84,0	7,2

Empresas que prevén un aumento de la plantilla en un año, según experiencia o tipo de contrato con el que cubrirían los puestos de trabajo, o disminución de la plantilla, por ocupación en la que se prevé el aumento o la disminución

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICOS Y PROFESIONALES TITULACIONES SUPERIORES	PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONALES DE APOYO	EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTROS EMPLEADOS DE OFICINA	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORES	TRABAJADORES CUALIFICADOS IND. MANUFACT. Y CONSTRUCCIÓN; OPERADORES	TRABAJADORES NO CUALIFICADOS
Empresas que prevén aumento de plantilla en un año (1)	25,5	46,5	26,4	25,1	32,7	27,4
Empresas que prevén disminución de plantilla en un año (2)	24,5	33,2	37,6	28,5	34,6	54,2
Empresas que prevén aumento de plantilla en un año	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Empresas que cubrirían vacantes con trabajadores con experiencia	87,5	81,0	86,3	80,1	87,0	45,3
Empresas que cubrirían vacantes con trabajadores sin necesidad de experiencia	12,5	19,0	13,7	19,9	13,0	54,7
Empresas que prevén aumento de plantilla en un año	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Empresas que cubrirían vacantes con trabajadores con contrato temporal	28,9	48,6	50,6	57,0	66,3	75,0
Empresas que cubrirían vacantes con trabajadores con contrato indefinido	71,1	51,4	49,4	43,0	33,7	25,0

(1) Porcentaje sobre el total de empresas que prevén un aumento de plantilla. En una empresa se puede prever un aumento en una o más ocupaciones.

(2) Porcentaje sobre el total de empresas que prevén una disminución de plantilla. En una empresa se puede prever una disminución en una o más ocupaciones.

Empresas que prevén un aumento de plantilla, según tamaño de la empresa, por vía principal que prevén utilizar para cubrir los puestos de trabajo vacantes.

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas que prevén un aumento de la plantilla en cada categoría.

	TOTAL	DE 5 A 9 TRABAJADORES	DE 10 A 49 TRABAJADORES	DE 50 A 249 TRABAJADORES	DE 250 A 499 TRABAJADORES	MÁS DE 499 TRABAJADORES
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
A través de los Servicios Públicos de Empleo o de programas de inserción promovidos por los agentes sociales	6,7	6,1	8,0	4,6	2,8	2,8
A través de agencias privadas de colocación	5,8	5,0	6,1	7,4	4,1	5,5
A través de empresas de trabajo temporal	4,6	2,2	4,5	11,9	9,7	7,5
Mediante portales web especializados	21,1	15,7	22,9	28,9	31,9	40,6
Por promoción interna	3,9	4,6	2,3	6,2	13,5	8,8
A partir de solicitudes directas de los trabajadores	21,3	24,1	21,2	13,6	18,3	9,7
Por medio de bolsas de trabajo universitarias, escuelas técnicas o formación profesional	7,2	8,3	6,7	5,6	3,7	6,2
Por medio de bolsas de empleo de la empresa	5,8	3,5	5,6	13,0	13,3	15,4
Por relaciones personales	23,7	30,4	22,8	8,9	2,6	3,4

Empresas que prevén un aumento de plantilla, según sector de actividad, por vía principal que prevén utilizar para cubrir los puestos de trabajo vacantes.

Año 2015.

Porcentaje sobre el total de empresas que prevén un aumento de la plantilla en cada categoría.

	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0
A través de los Servicios Públicos de Empleo o de programas de inserción promovidos por los agentes sociales	6,7	11,8	7,2	5,2
A través de agencias privadas de colocación	5,8	7,1	7,0	5,2
A través de empresas de trabajo temporal	4,6	10,2	0,5	3,5
Mediante portales web especializados	21,1	11,7	14,4	24,8
Por promoción interna	3,9	1,5	3,7	4,6
A partir de solicitudes directas de los trabajadores	21,3	16,3	24,4	22,3
Por medio de bolsas de trabajo universitarias, escuelas técnicas o formación profesional	7,2	8,1	5,5	7,1
Por medio de bolsas de empleo de la empresa	5,8	8,3	9,2	4,6
Por relaciones personales	23,7	24,9	28,0	22,7

Encuesta Anual Laboral (EAL)

1. Materia objeto de investigación estadística

En este apartado, se proporciona información estadística sobre medidas de flexibilidad interna y otras medidas aplicadas en las empresas en 2015, aspectos relacionados con las relaciones laborales, la formación que las empresas han proporcionado a sus trabajadores y temas relativos a las previsiones empresariales.

2. Fuentes de información

La información procede de la Encuesta Anual Laboral (EAL) realizada por primera vez en el año 2014, con referencia al año 2013, por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Encuesta Anual Laboral está incluida en el Programa Anual 2016 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016 entre las estadísticas para fines estatales.

Esta encuesta será cofinanciada por el Fondo Social Europeo con cargo al programa operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de asistencia técnica y cooperación transnacional e interregional (2014ES05SFTA001).

3. Notas generales

La Encuesta Anual Laboral (EAL) es una investigación por muestreo dirigida a las empresas.

El directorio utilizado en la encuesta es el "Fichero de Empresas Inscritas en la Seguridad Social". El marco lo constituyen las unidades de este directorio que pertenecen al ámbito investigado por la encuesta y la unidad a investigar es la empresa, definida como unidad organizativa de producción de bienes y servicios que disfruta de una cierta autonomía de decisión. Desde un punto de vista práctico, y en su caso más general, el concepto de empresa se corresponde con el de unidad jurídica o legal, es decir, con toda persona física o jurídica cuya actividad está reconocida por la Ley, y que viene identificada por su correspondiente Número de Identificación Fiscal (NIF).

El Fichero de Empresas se obtiene como una explotación específica de los ficheros de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social en el último día de cada uno de los doce meses del año 2015. Se incluyen todas las entidades por cuya cuenta trabajan personas incluidas en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social (excluido el Sistema Especial de Empleados de Hogar), el Régimen Especial del Mar y el Régimen Especial de la Minería del Carbón. Contiene información referente a la actividad económica que desarrolla la empresa, número de trabajadores, forma legal de la empresa, nombre y dirección, etc.

El ámbito de la encuesta está definido como a continuación se indica:

- **Ámbito geográfico:** Incluye todo el territorio nacional, con excepción de Ceuta y Melilla.
- **Ámbito poblacional:** Lo integran las empresas con cinco o más asalariados en media durante los meses que la empresa ha tenido trabajadores en alta laboral en el año de referencia.
- **Ámbito sectorial:** Se investigan todas las actividades excepto las siguientes secciones de actividad, según la CNAE-2009: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Administración Pública y Defensa, Seguridad Social Obligatoria, Educación, Actividades sanitarias y de Servicios Sociales, Actividades de los Hogares y Actividades de Organizaciones y Organismos extraterritoriales.

Principales conceptos y variables:

- **Medidas de flexibilidad interna:** Son medidas de flexibilidad interna aplicadas en el año de referencia aquellas que afectaron a los trabajadores de la empresa en algún período del año, independientemente del momento en que se tomó la decisión de su puesta en marcha y de que su aplicación se iniciara antes del comienzo del año de referencia o de que prolongaran su efectos más allá de ese año, y para las que el empresario ha tenido que acreditar razones económicas, técnicas, organizativas o de producción para poder llevarlas a cabo. Esas medidas sirvieron para adaptarse a cambios en las necesidades de la empresa y conllevaron modificaciones en las condiciones de trabajo pactadas previamente (bien fuera por contrato o bien por convenio, pacto o acuerdo colectivo) o establecidas por el empresario.

Estas medidas están reguladas por ley en el Estatuto de los Trabajadores en los artículos 39, 40, 41, 47 y 82.3 y admiten diferentes posibilidades mediante las que aplicar dichas medidas de flexibilidad interna en la empresa: modificación sustancial de condiciones de trabajo (cuantía salarial o sistema de remuneración, jornada de trabajo u horario...), movilidad funcional, movilidad geográfica y suspensión temporal del contrato o reducción de jornada. Además, también se incluyen los cambios de contrato por distinto tipo de jornada.

Las medidas sobre las que se pregunta en la Encuesta pueden haberse aplicado de manera colectiva o individual y pueden haber supuesto o no la inaplicación del convenio colectivo.

Se considera que la decisión se ha tomado mediante acuerdo cuando ha habido acuerdo entre la empresa y los trabajadores afectados o sus representantes legales.

- **Actividades de formación y cualificación:** Como actividades de formación y cualificación se entienden aquellas actividades formativas destinadas a los propios trabajadores de la empresa, previamente planificadas por la empresa y financiadas por esta, en su totalidad o parcialmente, y organizadas e impulsadas con el objetivo del aprendizaje del trabajador.

Puede estar dirigida a todos los trabajadores de la empresa o sólo a una parte de ellos; a trabajadores de todos los centros de trabajo o a trabajadores de sólo alguno de los centros de trabajo; puede estar dirigida exclusivamente a trabajadores de la empresa o participar también trabajadores de otras empresas.

Puede desarrollarse durante la jornada laboral o fuera de la misma; en locales de la empresa o en locales ajenos a la misma; puede ser impartida por personal de la empresa o por personal ajeno a la misma.

No se incluyen las actividades formativas destinadas a trabajadores becarios o con cualquier otro tipo de relación que no sea puramente laboral.

- Cursos de formación profesional para el empleo: Son cursos cuyo propósito exclusivo es proporcionar una formación profesional a los trabajadores de la empresa. Pueden ser impartidos en locales de la empresa o ajenos a la misma, por personal de la propia empresa o por personal externo a ésta.

Generalmente, los cursos se imparten en un espacio físico distinto al del lugar de trabajo (aulas de formación dentro de la empresa, centros de formación, etc.) y presentan un alto grado de organización en cuanto a horarios y contenido, pero también se consideran cursos los realizados a distancia, mediante teleformación (on-line) o una combinación.

- Competencias o habilidades: Se han agrupado todas las posibles competencias en los siguientes grupos:
 - * Competencias de dirección: dirección, organización y planificación de las tareas del personal a su cargo.
 - * Competencias de trabajo en equipo: técnicas para realizar un trabajo coordinado con otras personas con un objetivo común.
 - * Competencias de atención al público/trato a clientes: gestión de la relación con clientes y público, técnicas de venta, etc.
 - * Competencias administrativas de oficina: facturación, contabilidad, administración del tiempo, etc.
 - * Competencias técnicas específicas del puesto de trabajo: manejo de maquinaria, venta de un producto o servicio, etc.
 - * Competencias de resolución de problemas/ conflictos: localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones.
 - * Competencias en lenguas extranjeras: lectura, escritura, comprensión y expresión oral en lenguas extranjeras.
 - * Competencias básicas, de cálculo y/o comunicación oral o escrita: operaciones aritméticas, cálculos utilizando decimales, porcentajes o fracciones, lectura y escritura de documentos cortos, realización de discursos o presentaciones; lectura y comprensión de informes, manuales, artículos, etc.
 - * Competencias generales de tecnologías de la información: ofimática a nivel de usuario, uso de Internet, etc.
 - * Competencias profesionales de tecnologías de la información: programación, administración de sistemas, creación de páginas web, etc.
- Actividad económica: Los resultados se ofrecen agrupados por secciones de actividad económica tal y como figura en el siguiente cuadro.

Agrupaciones EAL	Secciones de actividad CNAE - 2009
Industria	B, C, D y E
Construcción	F
Comercio y reparación de vehículos	G
Transporte y almacenamiento	H
Hostelería	I
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	J, K y L
Actividades profesionales, científicas y técnicas	M
Actividades administrativas y servicios auxiliares	N
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	R y S

Una referencia más detallada a las definiciones de los diferentes conceptos utilizados y a la metodología aplicada puede encontrarse en la publicación ENCUESTA ANUAL LABORAL, disponible en el apartado 'Mercado de trabajo' de la página de Estadísticas en www.empleo.gob.es.

4. Notas a distintos cuadros

EAL-15, EAL-16. En el cuestionario de la EAL 2013 y EAL 2014 entre las competencias se recogían las obligatorias para el puesto de trabajo (prevención de riesgos, manipulación de alimentos, etc) pero en el cuestionario de la EAL 2015 se ha considerado más apropiado no incluirlas como competencias y preguntar aparte por los cursos sobre estas materias. Un 60,2% de las empresas formadoras, y un 66,8% de las empresas formadoras en cursos, proporcionaron cursos obligatorios sobre salud e higiene en el trabajo.